

CAPÍTULO VIII.

OPINION Y CONDUCTA PRIVADA.

Se entiende generalmente por *opinion* la reunion de aquellas cosas que hallándose en los hábitos de un hombre y en su manera de obrar, puede ser visto y apreciado por el público.

Una buena opinion no siempre supe á una conducta buena ; pero es casi siempre la prueba, la expresion de ésta.

Se dice que un maestro tiene mala opinion, ó que carece de ella, cuando se familiariza en la clase con sus discípulos, ú olvida en presencia de estos las prescripciones de una severa decencia, ó manifiesta inconsideradamente los efectos de sus pasiones; cuando no sabe establecer en el seno de su propia familia la calma, el orden y la moralidad ; cuando habla mucho y con indiscrecion ó atrevimiento, y cuando permanece mucho tiempo fuera de casa ó contrae amistad con personas de crédito dudoso ó de poco crédito. Y no hablo aquí del que olvide las leyes de la temperancia : porque esto no se comprende ya en la falta de opinion sino que se califica de mala conducta, y yo no puedo suponer que haya maestro capaz de llegar á semejante punto.

El hombre ligero en sus propósitos, ó caprichoso en sus resoluciones, ó inconstante en su manera de vivir; el hombre que condena hoy lo que ayer defendia, que se deja arrastrar por el primero que llega, que va delante de las decepciones, y que plantea á la ventura reglas de disciplina ó de enseñanza que requieren ser desarrolladas poco á poco; este hombre, digo, no disfruta la opinion digna y firme

que conviene al maestro, así como tampoco el que promete, anuncia ó amenaza sin haber reflexionado lo bastante, encontrándose luego necesariamente que sus anuncios son engañosos, sus amenazas poco temibles, vanas sus promesas.

Pero, sobre todo, en lo que la opinion del maestro no ha de dejar nada que desear es en la dignidad exterior de hombre.

Pensad, Anatolio, en que vuestra profesion participa en cierta manera de la santidad del sacerdocio. El país, confiándoos sus hijos, presta mucha atención á las impresiones que hará nacer en ellos su contacto con vos. No debeis, pues, consentir, ni en vos, ni al rededor de vos, nada que no les sirva de buen ejemplo.

Es preciso que los padres puedan recomendar á sus hijos que os imiten en todo: es preciso que, más tarde, sea una dicha para estos niños el estar modelados sobre su maestro.

He dicho *en vos y al rededor de vos*. Toda vuestra familia, bajo tal concepto, ha de estar al abrigo de reproche. Más de una vez se ha visto perder un maestro todo su crédito en un pueblo, y hasta verse reducido á dejarle, á causa de haber comprometido su posicion las personas que le rodeaban.

Ya hablaré luego sobre este particular.

Persuadido como ántes he dicho de que en ninguna ocasion, cualquiera que ella sea, faltaréis á las leyes de la temperancia, leyes que no os será dado infringir una sola vez sin que os degradeis, añadiré sin embargo un último consejo sobre este particular.

En las aldeas, y en muchos pueblos de corto vecindario, es muy comun el valerse del maestro para la redaccion de contratos que se extienden privadamente. Podeis sin inconveniente prestaros á ello, siempre que las disposiciones de vuestras correspondientes autoridades no lo prohiban. Pero es costumbre, muy general tambien,

cuando se trata de esta clase de negocios , que tengan su conclusion en la taberna , y aun tambien que por completo se efectue en este lugar de disipacion, en medio de una especie de orgía.

No debéis criticar semejante costumbre , puesto que no es á vos á quien corresponde hacerlo. No censuréis tampoco á los que se conformen con ella ; pues vos teneis el cargo de instruir á los niños y no el de dar á los hombres reglas de direccion. Pero dejando libres á los otros para que obren segun su gusto , declarad desde luego que no los imitaréis y sostened con firmeza semejante resolucion. No os dejéis arrastrar por las provocaciones , ni intimidar por el ridículo. Si desean que el acta del contrato sea escrita por vos , exigid que acudan á vuestra casa ó al local de la escuela cuando los niños no estén en él ; y que los contratantes vayan luego , si así lo quieren , á celebrar la conclusion de su negocio con la pérdida de su tiempo. Poco os importa á vos , puesto que no habeis de acompañarlos.

Pero no consintais nunca en prestar semejante servicio, ni aun en la escuela , ni aun tampoco en vuestra casa , á los que despues de haber estado en la taberna os lo vengán á reclamar. Es frecuente que el vendedor , con la esperanza de obtener un aumento de precio , y el comprador , para conseguir alguna rebaja, traten recíprocamente , por medio de reiteradas libaciones , de turbarse la razon. Aquel , de entre ambos , que en tan indigna lucha sucumbe , tiene por necesidad comprometidos sus intereses. Rehusad , rehusad vuestro ministerio á toda persona á quien el vino haya exaltado ó debilitado sus ideas; importándoos poco que el lazo se haya tendido por el mismo que se ha enredado en él. Aprovecharse del estado en que se encuentra seria una mala accion, y la sospecha sólo de sí podiais estar en connivencia con su contrincante, bastaria para deshonoraros.

Vos mismo , en donde quiera que esteis , á donde quiera que vayais , huid de todos esos lugares en donde se

reunen los hombres que malgastan su tiempo. El aire que en ellos se respira es mortal para la virtud. Al salir de estos lugares os sentiréis ménos predispuesto á practicar el bien. El cumplimiento de vuestros deberes no tendrá para vos el mismo atractivo. Experimentaréis una especie de languidez, acompañada de un secreto deseo de gustar nuevamente goces tan funestos.

Yo no dudo de que temprano ó tarde se prohibirá formalmente á los maestros que concurren á tales sitios; cuya *frecuentacion*, por otra parte, se considera por todas las autoridades escolares como una de esas *fallas graves* que están castigadas por la ley. Y puesto que en frecuentarlos se considera culpabilidad, ¿por qué penetrar en ellos ni siquiera una vez? Cuando el concurrir á un lugar no es bueno, la simple aparicion en él se califica ya de mal.

CAPÍTULO IX.

MÉTODO DE VIDA QUE CONVIENE Á UN MAESTRO.

Creo oportuno dirigiros ahora algunos consejos sobre el método de vida que á un maestro es conveniente, así como á todos los individuos de que se componga su familia.

Este método de vida ha de ser en extremo sencillo.

Sea el que quiera el producto que obtengais de vuestra colocacion, no debeis consentiros de ningun modo ostentacion ni lujo. Procurad una extraordinaria sencillez en todo aquello que pueda rodearos. Que sea el único adorno de vuestra morada una exquisita limpieza. Que nada en vuestra casa sea capaz de ofender las miradas del pobre que os confie sus hijos, ni de despertar en vuestros discípulos ideas de prodigalidad y ostentacion.

No por esto , Anatolio , seréis mas desgraciado ; pues es de mucho ménos valor el aparato que la verdadera comodidad. ¿Creeis que en las veladas de invierno se goza mejor del reposo y del bienestar en un rico salon , que en una modesta sala donde se reunen , al rededor de un buen fuego , personas á quienes calienta el corazon el recuerdo de un dia pasado en hacer bien ?

Y debo insistir sobre estas recomendaciones ; porque hace algun tiempo que se trata de arrastrar á los maestros á un camino totalmente diverso.

Creedme , Anatolio , si teneis la dicha de vivir en un pueblo , no envidieis cosa alguna de las que se usan en las ciudades ; y si vivís en una ciudad , conservad cuidadosamente la modesta existencia de las aldeas. Solamente obrando de este modo seréis verdaderamente rico ; sólo así seréis dichoso.

Abundando en estos sabios sentimientos , los trasplantaréis insensiblemente al corazon de vuestros discípulos. Pero estad seguro de que no conseguiréis jamás inspirarles afición á una vida sencilla , si os contemplan rodeado de lujo. Se predica muy mal la medianía cuando de ella no se da ejemplo. Nos persuaden muy poco las amonestaciones cuando el que nos las dirige se dispensa de seguir las.

El gobierno , en cuyo nombre ejercéis vuestras funciones , comprende el gran peligro á que expondría á la juventud , si la colocase bajo la direccion de un hombre cuyo ejemplo , en lugar de enseñarle resignacion para una existencia modesta , inculcase en ella el deseo de un bienestar immoderado. Si el pensamiento que el gobierno abraiga sobre este punto no se os ha manifestado siempre por los diversos delegados que le representan cerca de vos , no por ello existe ménos , debiendo vos , por consecuencia , considerarle como una ley.

Pensad , Anatolio , que es una bella y noble mision el enseñar á la pobreza á estar satisfecha y contenta de sí misma.

Vicente de Paul, este grande santo, este admirable hombre, que disponia del nombramiento de los obispos en todo el reino, no tenia habitacion, muebles ni vestido, sino como un pobre vicario de una aldea.

Entrad en esos santos asilos donde tantas buenas hermanas se dedican al consuelo de los indigentes y de los enfermos. Para este piadoso servicio nada se economiza; hay hasta elegancia en el aseo, y en la abundancia lujo. Pero si se trata de ellas mismas, la simplicidad, que la constituye en un deber, excede á todo aquello que se puede imaginar. Su hábito es grosero, su alimento en extremo frugal y apenas suficiente; y sus modestas celdas no tienen otro adorno que la virtud de quienes las habitan. La superiora misma no se distingue de sus compañeras sino por un celo aun más vivo para honrar la condicion de los pobres cuyo cuidado les pertenece.

Y, sin embargo, algunas de estas buenas hermanas se han educado con tales hábitos de comodidad, que parece deben hacerles infinitamente penosa una vida semejante. Pero á fin de llegar á ser dignas representantes de la Providencia para con los pobres, se han hecho pobres ellas mismas, no sólo en la apariencia sino tambien en el fondo de su corazon: esfuerzo generoso que nada cuesta á su celo.

Y vos tambien, Anatolio, vos seréis para con los pobres el representante de la Misericordia divina. El resignaros á pasar una modesta existencia, es probable que os cueste poco. Habeis pasado en una pobreza honrada los primeros años de vuestra vida, porque no son los dichosos del siglo los que dedican á sus hijos al rudo apostolado de la primera enseñanza.

No os sonrojeis, pues, por la humilde condicion de vuestros padres, ni os figureis que en llegando á ser maestro vais á adquirir una elevacion que ellos no tienen. Hijo de un cultivador, vos tambien roturais y cultivais una tierra ingrata, vos tambien regais con el sudor de

vuestra frente una cosecha que no siempre madurará. Hijo de un artesano, trabajais en pulimentar jóvenes facultades, tan rebeldes con frecuencia á vuestras lecciones, como la madera y la piedra pueden serlo á las herramientas de vuestros padres.

Honráos, pues, con ser un hombre de trabajo, hijo de laboriosos obreros, y vos mismo tambien obrero laborioso. Los hombres colocados mas ventajosamente quevos en la escala social, que os despreciarian si tratarais de igualaros á ellos, os estimarán mientras conserveis los hábitos correspondientes á vuestra profesion. La misma vanidad, por poco inteligente que sea, preferirá siempre un rango honroso entre las existencias modestas, á una plaza ínfima y disputada en el mundo de las pretensiones.

Por mucho que mediteis sobre estos sabios consejos, aun será poco todavía: porque entre el número de las miserias que atormentan nuestro siglo, es una de las mas peligrosas la manía de elevarse á mayor altura de la que corresponde á la propia condicion. No sucumbais al contagio de esta fiebre; y mucho menos vos que os hallais en el deber de contribuir, en tanto como podais, á que se extirpe.

La prudencia, en este punto, está de acuerdo con la moral. Los gastos que haria indispensables una manera de vivir algo pretenciosa absorveria los productos de vuestra plaza, tal vez los excediera. Es un cálculo bien mal hecho el considerar como una renta lo que se obtiene del trabajo, y vivir en consecuencia. Si vuestros emolumentos son más crecidos que lo reclamado por vuestras verdaderas necesidades, conservad en reserva lo supérfluo para crearos si es posible recursos independientes de una profesion que acaso no os sea dable ejercer siempre.

Obrar de otra manera, y crearse, por orgullo, hábitos de comodidad ó lujo á que habrá que renunciar mas tarde, ¿no es una verdadera locura?

CAPÍTULO X.

RELACIONES DEL MAESTRO CON LAS AUTORIDADES ESCOLARES.

Para el gobierno en general, así como para la adopción de medidas reglamentarias sobre la primera enseñanza, la ley ha designado en primer término al Ministro de Fomento, y en segundo lugar al Director general de Instrucción pública, autoridades centrales ejecutivas que, por consecuencia, residen en la corte, teniendo como cuerpos consultivos al Real Consejo de Instrucción pública y á la Comisión auxiliar de primera enseñanza.

Al frente de cada uno de los diez distritos universitarios en que está dividido el reino, se halla un Rector encargado de gobernar el suyo bajo las inmediatas órdenes del Gobierno.

El primer magistrado de la provincia en el orden civil, el Gobernador, es el designado para vigilar en ésta sobre el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones relativas á la primera enseñanza, hallándose asistido para el efecto por una Junta, que se denomina de Instrucción pública.

Y el Alcalde es el encargado de las mismas funciones en los pueblos, auxiliado al efecto por la Junta de primera enseñanza.

Hay además de éstas otras autoridades encargadas de visitar las escuelas y dependencias escolares, informando lo que corresponda: tales son los Inspectores generales y los de provincia.

Los diocesanos y los párrocos tienen también el derecho de inspección sobre las escuelas, en cuando se refiere al ma y á la pureza de las costumbres.